

**LIQUIDACIÓN FORZOSA
ADMINISTRATIVA
Y TOMA DE POSESIÓN
DE INSTITUCIONES FINANCIERAS**

APLICABLES A OTRAS ENTIDADES

JUAN JORGE ALMONACID SIERRA

SYLVIA DELGADILLO CORTÉS

The logo for Legis, featuring the word "LEGIS" in a bold, serif font, centered between two horizontal wavy lines that resemble stylized water or a decorative flourish.

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO	vii
INTRODUCCIÓN GENERAL	xxix

PRIMERA PARTE INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN DEL ESTADO PARA EL SALVAMENTO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO I

El sistema general para la administración de las crisis en el sector financiero colombiano

A. INTRODUCCIÓN	3
B. CAUSAS DE LAS CRISIS BANCARIAS	5
C. DIAGNÓSTICO: PRESENCIA DE SEVERAS SITUACIONES DE CRISIS EN EL SISTEMA FINANCIERO COLOMBIANO	6
1. El sistema financiero colombiano se está reestructurando	6
2. Incremento de entidades financieras en crisis	7
D. EL SISTEMA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CRISIS EN EL SECTOR FINANCIERO COLOMBIANO	10
1. Definición	10
2. Objetivo	11
3. Organización del sistema general para la administración de las situaciones de crisis en el sector financiero	11
a) Entidades distribuidoras de productos y servicios financieros	11
b) Los usuarios del sistema financiero	12
c) Las sociedades calificadoras de riesgo	13
d) La Superintendencia Bancaria: Sala de inmunología	13

e) <i>La Junta Directiva del Banco de la República: Sala de urgencias</i>	15
f) <i>El Fondo de Garantías de Instituciones Financieras: Área de intervención quirúrgica</i>	15
g) <i>El agente especial de entidades financieras objeto de toma de posesión para administrar: Unidad de cuidados intensivos</i>	16
h) <i>Los liquidadores de entidades financieras en liquidación: Unidad de enfermos terminales</i>	16
i) <i>El Estado: Unidad de enfermedades pandémicas</i>	17
j) <i>El Congreso de la República y el Gobierno Nacional</i>	17
E. CONCLUSIONES	17

CAPÍTULO II

La reforma financiera de 1999: nuevo marco regulatorio para el manejo de las crisis de las instituciones financieras

A. INTRODUCCIÓN	23
B. MECANISMOS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE CRISIS	24
1. Mecanismos para evitar que agentes potencialmente generadores de crisis ingresen al sistema financiero	25
a) <i>Aumento de los montos mínimos de capital</i>	25
b) <i>Carácter vinculante del estudio de factibilidad</i>	25
c) <i>Fortalecimiento de la verificación de la solvencia económica</i>	25
d) <i>Ajuste a los requisitos para acreditar la solvencia moral</i>	26
2. Mecanismos para detectar en forma temprana las entidades en dificultades	26
C. MECANISMO PARA QUE LAS ENTIDADES FINANCIERAS EN DIFICULTADES SE SANEEN OPORTUNAMENTE Y PERMANEZCAN DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO	27
1. Promoción del uso de mecanismos o soluciones de mercado destinados a resolver la crisis	28
2. Modificación del actual sistema de toma de posesión	28
a) <i>Adopción de programas de recuperación aprobados por el órgano de supervisión</i>	29
b) <i>Flexibilización del marco que regula las fusiones, adquisiciones, reconversiones y cesión de activos y pasivos</i>	29
c) <i>Autorización para otorgar préstamos subordinados</i>	29
d) <i>Se elimina la obligación de determinar la finalidad de la intervención en el momento mismo de la toma de posesión</i>	30

e) <i>Se autoriza a la Superintendencia Bancaria para que se abstenga de separar los directores o administradores de la entidad intervenida</i>	30
f) <i>Se faculta a las autoridades de control para autorizar que la entidad desarrolle nuevamente su objeto social</i>	30
g) <i>Autorización para celebrar acuerdos entre los acreedores y la entidad intervenida</i>	31
h) <i>Aclaración del régimen de suspensión de pagos como consecuencia de la toma de posesión</i>	31
i) <i>Términos prorrogables para definir la situación de la entidad</i>	31
j) <i>Autorización al Presidente para desarrollar los principios generales del proceso</i>	31
D. MECANISMOS PARA QUE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS CON CRISIS SEVERAS SALGAN ÁGILMENTE DEL SISTEMA FINANCIERO	31
E. MECANISMOS PARA EVITAR MAYORES PERJUICIOS A LOS AHORRADORES, DEPOSITANTES E INVERSIONISTAS	33

SEGUNDA PARTE
NUEVO RÉGIMEN LEGAL APLICABLE AL PROCESO DE TOMA DE POSESIÓN DE DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO ÚNICO
Régimen legal aplicable

A. NOCIÓN DE TOMA DE POSESIÓN	37
B. OBJETO DE LA TOMA DE POSESIÓN	38
1. Saneamiento financiero	39
2. Saneamiento de gestión	39
3. Saneamiento patrimonial	39
C. RÉGIMEN DE LA TOMA DE POSESIÓN VIGENTE ANTES DE LA REFORMA FINANCIERA DE 1999	39
D. NORMAS APLICABLES A LA TOMA DE POSESIÓN	41
E. ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE TOMA DE POSESIÓN	41
1. Establecimientos de crédito	41
2. Sociedades de servicios financieros	42

3.	Sociedades de capitalización	42
4.	Entidades cooperativas	42
5.	Entidades aseguradoras	42
6.	Intermediarios de seguros y reaseguros	42
7.	Otras instituciones financieras	42
F.	INTERÉS GENERAL AMPARADO POR EL RÉGIMEN LEGAL DE LA TOMA DE POSESIÓN	43
1.	Protección del interés público presente en la actividad financiera	43
2.	Protección de otros valores secundarios	44
G.	CAUSALES DE LA TOMA DE POSESIÓN	45
1.	Causales no automáticas	45
2.	Causales automáticas	46
H.	PROCEDENCIA Y OBJETO DE LA TOMA DE POSESIÓN	46
I.	PRINCIPIOS QUE RIGEN LA TOMA DE POSESIÓN	46
J.	EFFECTOS DE LA TOMA DE POSESIÓN	47
1.	La separación de los administradores, directores y revisor fiscal	47
2.	La improcedencia de inscripción de actos que afecten los bienes de propiedad de la intervenida o los gravámenes constituidos a su favor	48
3.	La imposibilidad de demandar ejecutivamente a la intervenida	48
4.	La cancelación de embargos	50
5.	La suspensión de pagos de las obligaciones de la intervenida	50
6.	La interrupción de la prescripción y caducidad de obligaciones a cargo de la intervenida	50
7.	La exención de la intervenida al régimen de renta presuntiva	51
8.	La limitación al ejercicio de los derechos de los acreedores y depositantes dentro del proceso de toma de posesión	51
K.	TRATAMIENTO DE LOS CONTRATOS DE TRACTO SUCESIVO DENTRO DEL PROCESO DE TOMA DE POSESIÓN	51
L.	CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PREVISIÓN SOCIAL A LA ENTIDAD OBJETO DE TOMA DE POSESIÓN Y A SUS TRABAJADORES	52
M.	CONTENIDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DISPONE LA TOMA DE POSESIÓN	52
N.	EJECUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN	54
Ñ.	INVENTARIO DE ACTIVOS Y PASIVOS	54
O.	EL AGENTE ESPECIAL	55
1.	Competencia para adelantar la toma de posesión	55

2.	Naturaleza de las funciones del agente especial	55
3.	Designación del agente especial	55
4.	Seguimiento a la actividad del agente especial	56
5.	Funciones del agente especial	56
6.	Remuneración y vinculación contractual del agente especial	57
P.	JUNTA ASESORA DEL AGENTE ESPECIAL	58
1.	Noción	58
2.	Integración de la junta asesora cuando la entidad intervenida es de naturaleza privada	59
3.	Integración de la junta asesora cuando la entidad intervenida es de naturaleza pública	60
4.	Notificación y publicación de la integración de la junta asesora	60
5.	Declinación de la designación como miembro de la junta asesora	60
6.	Sustitución de miembros de la junta asesora por inasistencia a las reuniones	61
7.	Funciones de la junta asesora	61
8.	<i>Quórum</i> deliberatorio y decisorio de la junta asesora	61
9.	Convocatoria y reuniones de la junta asesora del agente especial	62
10.	Imprecisiones de la reglamentación de la junta asesora	62
Q.	INTERVENCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA EN EL PROCESO DE TOMA DE POSESIÓN	63
R.	INTERVENCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL PROCESO DE TOMA DE POSESIÓN	65
S.	INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL EN EL PROCESO DE TOMA DE POSESIÓN	66
T.	ACUERDO DE ACREEDORES DENTRO DEL PROCESO DE TOMA DE POSESIÓN	67
U.	ACCIONES DE CLASE CONTRA LOS AUTORES DE LAS CONDUCTAS IRREGULARES QUE DIERON ORIGEN A LA TOMA DE POSESIÓN	68
V.	TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA TOMA DE POSESIÓN	68
1.	Término para evaluar la situación de la intervenida, determinar y adoptar las medidas encaminadas a continuar desarrollando su objeto social, a que ésta pague el pasivo a su cargo, o que la misma sea objeto de liquidación	68
2.	Término de vigencia de la medida de toma de posesión cuando no se disponga la liquidación de la intervenida	69
W.	SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE TOMA DE POSESIÓN	69

X.	LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN	70
Y.	DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE UNA ENTIDAD OBJETO DE TOMA DE POSESIÓN	70
Z.	CONCLUSIÓN	71

TERCERA PARTE
NUEVO RÉGIMEN LEGAL APLICABLE A LA LIQUIDACIÓN
FORZOSA ADMINISTRATIVA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO I

**Labor de los liquidadores dentro del sistema general para la administración
de las crisis en el sector financiero colombiano**

A.	LOS LIQUIDADORES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS: UNIDAD DE ENFERMOS TERMINALES	75
B.	ENTIDADES FINANCIERAS EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA	76

CAPÍTULO II

**Principios generales del proceso de liquidación
forzosa administrativa de instituciones financieras**

A.	NOCIÓN DE LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA	83
B.	OBJETO DE LA LIQUIDACIÓN	84
C.	ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA	85
D.	INTERÉS GENERAL AMPARADO POR EL RÉGIMEN LEGAL DE LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA	86
E.	PROCEDENCIA Y OBJETO DE LA LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA	87
F.	PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA	88
	1. Protección del sistema financiero y de los depositantes y ahorradores ..	89
	2. Participación del sector privado	89
	3. Realización de activos a través de mecanismos de mercado	89
	4. Compensación de pérdidas o perjuicios	89
	5. Protección de los activos de la entidad	90

6. Garantía de los derechos laborales de los trabajadores	90
7. Principio de celeridad	90
8. Principio de eficacia	90
9. Principio de la economía procesal	91
10. Principio de la eventualidad o de la preclusión	92
11. Principio de publicidad	93
12. Principio de la contradicción	94
13. La igualdad entre los acreedores	94
G. EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA	95
1. La disolución de la entidad	95
2. Exigibilidad anticipada de las obligaciones a cargo de la intervenida	96
3. La formación de la masa de bienes	96
4. La exención de la intervenida al régimen de renta presuntiva	96
5. Traslado de funciones de la entidad en liquidación sometida al régimen de empresas industriales y comerciales	96
H. CONCLUSIÓN	97

CAPÍTULO III

Marco normativo de la liquidación forzosa administrativa

A. RÉGIMEN LEGAL ESPECIAL DE LA LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA	101
B. RÉGIMEN LEGAL ESPECIAL DE LA LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE NATURALEZA JURÍDICA COOPERATIVA	102
C. FACULTAD GENERAL Y PERMANENTE PARA REGLAMENTAR EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA	104
D. CRITERIOS AUXILIARES PARA ADELANTAR EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA	104
1. Carácter jurisdiccional de las funciones del liquidador	104
2. Criterios auxiliares de los liquidadores en su gestión	105
3. Instructivos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras a partir de la entrada en vigencia del Decreto 2418 de 1999	106
E. RÉGIMEN DE TRANSICIÓN NORMATIVA DE LA LEY 510 Y DEL DECRETO 2418 DE 1999	106
1. Antecedentes: Régimen de transición del Decreto-Ley 663 de 1993	106

2. Ausencia de régimen transitorio de la Ley 510 de 1999	107
3. Régimen transitorio del Decreto 2418 de 1999	108

CAPÍTULO IV

Concepto de *no masa* en el proceso de liquidación forzosa administrativa

A. CONFORMACIÓN DE LA MASA A LIQUIDAR	111
B. BIENES, SUMAS Y OBLIGACIONES EXCLUIDOS DE LA MASA A LIQUIDAR EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA	113
C. OBLIGACIONES EXCLUIDAS DE LA MASA A LIQUIDAR	116
D. DEPÓSITOS BANCARIOS EXCLUIDOS DE LA MASA A LIQUIDAR	117
1. Tesis según la cual el depósito bancario transfiere a la entidad financiera el dominio sobre las sumas depositadas	118
2. El depósito bancario no transfiere a la entidad financiera el dominio sobre las sumas depositadas	119
i) <i>Noción de depósito</i>	119
ii) <i>Alcance de la expresión depósito en el contrato de depósito de cosas fungibles</i>	119
iii) <i>Tesis según la cual los contratos de depósito bancario son contratos de depósito de cosas fungibles</i>	121
iv) <i>En los contratos de depósito bancario no existe una relación de crédito</i>	122
E. CONCEPTO DE DINERO	124
1. Reseña histórica sobre el surgimiento de la moneda	125
2. Distinción fundamental entre dinero y moneda	126
3. Escuelas sobre el valor del dinero	127
i) <i>Escuela metalística o realista</i>	127
ii) <i>Escuela nominalista</i>	127
iii) <i>Escuela valorista</i>	127
4. Noción de dinero	128
F. CARÁCTER TAXATIVO DE LA ENUMERACIÓN DE LOS BIENES, SUMAS Y OBLIGACIONES EXCLUIDOS DE LA MASA A LIQUIDAR	128
G. CONCLUSIÓN	129

CAPÍTULO V
El liquidador

A.	COMPETENCIA PARA ADELANTAR LA LIQUIDACIÓN	133
B.	DESIGNACIÓN DEL LIQUIDADOR	133
	1. Designación del liquidador por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	134
	2. Designación del liquidador y su suplente por los acreedores reconocidos ...	134
	3. Designación del liquidador por los accionistas de la entidad intervenida	135
C.	REQUISITOS MÍNIMOS PARA SER LIQUIDADOR	135
	1. Requisitos para los liquidadores que sean personas naturales	135
	2. Requisitos para los liquidadores que sean personas jurídicas	135
D.	INSCRIPCIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL LIQUIDADOR	136
E.	CLASE DE VINCULACIÓN DEL LIQUIDADOR	137
F.	REMUNERACIÓN DEL LIQUIDADOR.....	137
G.	NATURALEZA DE LAS FUNCIONES DEL LIQUIDADOR.....	138
	1. Naturaleza de las funciones del liquidador designado por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras o por los acreedores de la entidad intervenida	138
	2. Naturaleza de las funciones del liquidador designado por la asamblea de accionistas de la entidad intervenida	139
H.	NATURALEZA DE LOS ACTOS DEL LIQUIDADOR DESIGNADO POR EL FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS O POR LOS ACREEDORES	139
	1. Actos de gestión del liquidador.....	139
	2. Actos administrativos del liquidador.....	140
	a) <i>Noción de acto administrativo</i>	140
	b) <i>Actos administrativos expresamente señalados en el régimen legal aplicable a la liquidación forzosa administrativa</i>	141
	3. Actos de trámite, preparatorios y de impulso del proceso de liquidación	142
I.	FACULTADES, FUNCIONES Y DEBERES DEL LIQUIDADOR DESIGNADO POR FOGAFIN O POR LOS ACREEDORES	143
J.	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL LIQUIDADOR NOMBRADO POR FOGAFIN O POR LOS ACREEDORES	147
	1. Eventos en los que el liquidador debe rendir cuentas comprobadas de su gestión	148
	2. Contenido de las cuentas que debe rendir el liquidador.....	148

3.	Verificación previa de las cuentas por parte de la junta de acreedores...	149
4.	Traslado de las cuentas a los acreedores	150
5.	Acciones judiciales de responsabilidad contra el liquidador	151
6.	Rendición de cuentas a los accionistas	151
K.	RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DEL LIQUIDADOR	152
L.	SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD DEL LIQUIDADOR	152
1.	Supervisión, vigilancia y control de la entidad financiera en liquidación	153
2.	Seguimiento a la actividad del liquidador ejercido por los acreedores ...	155
3.	Seguimiento a la actividad del liquidador ejercido por la junta de acreedores	155
4.	Seguimiento a la actividad del liquidador ejercido por el contralor	155
5.	Seguimiento de la actividad del liquidador ejercido por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	155
M.	CONTROL DE LOS ACTOS DEL LIQUIDADOR	157
N.	CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL LIQUIDADOR	158

CAPÍTULO VI

El contralor

A.	DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR	163
B.	REQUISITOS MÍNIMOS PARA SER CONTRALOR	164
1.	Requisitos para los contralores que sean personas naturales	164
2.	Requisitos para los contralores que sean personas jurídicas	164
C.	INSCRIPCIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR	164
D.	CLASE DE VINCULACIÓN DEL CONTRALOR	165
E.	REMUNERACIÓN DEL CONTRALOR	165
F.	NATURALEZA DE LAS FUNCIONES DEL CONTRALOR	166
G.	FUNCIONES DEL CONTRALOR	166
H.	RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRALOR	168
I.	CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL CONTRALOR	169

CAPÍTULO VII
Junta de acreedores

A.	NOCIÓN	173
B.	INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE ACREEDORES	174
C.	NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE ACREEDORES ...	174
D.	DECLINACIÓN DE LA DESIGNACIÓN COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE ACREEDORES ...	175
E.	LOS TITULARES DE LOS CRÉDITOS REDESCONTADOS Y LA JUNTA DE ACREEDORES	175
F.	EL FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS Y LA JUNTA DE ACREEDORES	177
	1. La subrogación por pago no opera respecto de los derechos extrapatrimoniales	178
	2. La función del seguimiento a la actividad del liquidador no legitima <i>per se</i> a Fogafin para intervenir en la junta de acreedores	178
	3. La función de fiscalización como razón de conveniencia para que Fogafin se abstenga de participar en la junta de acreedores	179
	4. Conclusión	179
G.	FUNCIONES DE LA JUNTA DE ACREEDORES	180
H.	<i>QUÓRUM</i> DELIBERATORIO Y DECISORIO DE LA JUNTA DE ACREEDORES	180
I.	CONVOCATORIA Y REUNIONES DE LA JUNTA DE ACREEDORES	180
J.	LUGAR DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DE ACREEDORES	181
K.	ACTAS DE REUNIONES	181
L.	REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DE ACREEDORES	181
M.	REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACREEDORES	181
N.	COSTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE ACREEDORES	182
Ñ.	REMOCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACREEDORES	182
O.	LA JUNTA ASESORA DEL LIQUIDADOR	183
	1. Inexistencia de la junta de acreedores a partir de la entrada en vigencia del Decreto 2418 de 1999	183
	a) <i>Derogatoria tácita del artículo 298 del EOSF a partir de la entrada en vigencia de la Ley 510 de 1999</i>	184
	b) <i>Derogatoria tácita del artículo 298 del EOSF a partir de la entrada en vigencia del Decreto 2418 de 1999</i>	185
	c) <i>Derogatoria del Decreto 2375 de 1993</i>	186

2. Subsistencia de la junta de acreedores prevista en el artículo 298 del EOSF	186
--	-----

CAPÍTULO VIII

Autoridades de vigilancia, control y apoyo que intervienen en la liquidación forzosa administrativa

A. INTERVENCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA EN LA LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA	191
B. INTERVENCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LA LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA	192
C. INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL EN LA LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA	195

CAPÍTULO IX

Seguro de depósito

A. NOCIÓN DE SEGURO DE DEPÓSITOS	199
B. FUNCIONES QUE CUMPLE EL SEGURO DE DEPÓSITOS	200
C. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SEGURO DE DEPÓSITOS	200
D. ACRENCIAS AMPARADAS POR EL SEGURO DE DEPÓSITOS	201
E. VALOR MÁXIMO ASEGURADO	201
F. PRIMA DEL SEGURO DE DEPÓSITOS	202
G. PAGO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS	203
1. Pago del seguro de depósitos	203
2. Pago <i>anticipado del seguro de depósitos</i>	204
3. Efectos del pago del seguro de depósitos	205
4. Efectos de la subrogación por pago respecto de los derechos extrapatrimoniales	206
H. PRINCIPALES MODIFICACIONES AL SISTEMA DE SEGURO DE DEPÓSITOS	207
1) <i>Autorización para pagar el seguro de depósitos a partir de la toma de posesión</i>	207
2) <i>Financiación para atender el pago del monto del deducible del seguro de depósitos</i>	207

3)	<i>Utilización del seguro de depósitos en formas diferentes al pago directo al depositante</i>	207
4)	<i>Homologación del pago del seguro de depósitos con el pago de los depósitos en cuentas de ahorro sin juicio de sucesión</i>	207
5)	<i>Control al cobro abusivo del seguro de depósitos</i>	208
I.	ELIMINACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS	209
J.	EL SISTEMA DE GARANTÍAS DEL PAGO DE LAS CESANTÍAS Y PENSIONES	210

CAPÍTULO X

Generalidades del proceso de liquidación forzosa administrativa

A.	CONCEPTO DE FUERZA MAYOR EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA	215
B.	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE INTERESES REMUNERATORIOS Y MORATORIOS	216
C.	DESVALORIZACIÓN MONETARIA	216
D.	COMPENSACIÓN DE OBLIGACIONES DENTRO DEL PROCESO LIQUIDATORIO	218
1.	Noción de compensación	218
2.	Doctrina de la Superintendencia Bancaria respecto de la compensación en los procesos concursales	218
3.	Jurisprudencia sobre la compensación en el proceso de liquidación forzosa administrativa	219
4.	Régimen legal vigente sobre la compensación de obligaciones	221
E.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN	222
F.	RÉGIMEN DE PROVISIONES EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FORZOSA	224
1.	Provisión para el pago de obligaciones pendientes de resolver por recursos de reposición	224
2.	Provisión originada en bienes excluidos de la masa a liquidar	224
a)	<i>Recursos con los cuales se debe constituir la provisión</i>	224
b)	<i>Tiempo de duración de la provisión</i>	224
c)	<i>Destinación del remanente de la provisión al vencimiento del término de duración de la misma</i>	224
d)	<i>Efecto de la no presentación a recibir el pago durante el término de la provisión</i>	225
3.	Provisión originada en sumas excluidas de la masa a liquidar	225

a)	<i>Recursos con los cuales se debe constituir la provisión</i>	225
b)	<i>Activos en los que debe estar representada la provisión</i>	225
c)	<i>Tiempo de duración de la provisión</i>	225
d)	<i>Oportunidad para que el titular se presente a recibir el pago</i>	225
e)	<i>Distribución de la provisión</i>	226
f)	<i>Destinación del remanente de la provisión al vencimiento del término de duración de la misma</i>	226
g)	<i>Efecto de la no presentación a recibir el pago durante el término de la provisión</i>	226
4.	<i>Provisión originada en créditos a cargo de la masa a liquidar</i>	226
a)	<i>Recursos con los cuales se debe constituir la provisión</i>	226
b)	<i>Activos en los que debe estar representada la provisión</i>	226
c)	<i>Tiempo de duración de la provisión</i>	226
d)	<i>Oportunidad para que el titular se presente a recibir el pago</i>	227
e)	<i>Distribución de la provisión</i>	227
f)	<i>Destinación del remanente de la provisión al vencimiento del término de duración de la misma</i>	227
5.	<i>Reserva para atender obligaciones condicionales o litigiosas</i>	227
6.	<i>Conclusiones</i>	228
G.	<i>LA ACCIÓN DE TUTELA CONTRA LA ENTIDAD EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA</i>	228
H.	<i>PASIVO CIERTO NO RECLAMADO</i>	230
I.	<i>ENTREGA A FOGAFIN DE LAS SUMAS NO RECLAMADAS OPORTUNAMENTE POR LOS ACREEDORES</i>	230
J.	<i>PRELACIONES Y PRIVILEGIOS EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA</i>	231
K.	<i>CRÉDITOS DE REDESCUESTO DENTRO DEL PROCESO LIQUIDATORIO</i>	232
1.	<i>Régimen especial de los créditos de redescuento</i>	232
2.	<i>Aspectos relevantes relacionados con los créditos de redescuento</i>	233
a)	<i>Pago de los costos de administración de los créditos redescontados</i> ...	233
b)	<i>Reconocimiento de intereses a favor de la entidad de redescuento</i>	235
c)	<i>Importancia de que la entidad de redescuento informe los recaudos directos de su cartera</i>	235
d)	<i>Evento que da lugar a la responsabilidad cambiaria de la entidad en liquidación frente a las instituciones de redescuento</i>	235
e)	<i>Derechos de la entidad en liquidación sobre los recaudos de la cartera redescontada</i>	236

L.	ENAJENACIÓN DE ACTIVOS DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN	236
1.	Directrices del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras para la enajenación de activos de la entidad en liquidación	236
2.	Procedimiento ordinario de venta de activos de la entidad en liquidación	238
3.	Procedimiento excepcional de venta de activos	238
4.	Diferencias entre el régimen de enajenación de activos previstos en la Ley 222 de 1995 y en la reforma financiera de 1999	239
M.	TRATAMIENTO ESPECIAL PARA ASEGURADORAS EN LIQUIDACIÓN	239
1.	Efectos de la liquidación	240
a)	<i>La terminación automática de los contratos de seguros</i>	240
b)	<i>Cesión de contratos de seguros</i>	240
2.	Efectos en materia de prelaciones	241
3.	Presentación de reclamaciones	241
N.	OBLIGACIONES A CARGO DE ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN	242
1.	Cobro de las obligaciones a cargo de accionistas, directores y administradores	242
2.	Cobro ejecutivo de las obligaciones a cargo de accionistas	243
3.	Sujetos pasivos del cobro anticipado de las obligaciones a favor de la entidad intervenida	243
Ñ.	ACCIONES REVOCATORIAS EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA	244
1.	Noción de acción revocatoria	244
2.	Legitimidad activa para interponer las acciones revocatorias	244
3.	La insuficiencia de activos para cancelar el pasivo	244
4.	Actos susceptibles de revocación	245
5.	Juez competente	246
6.	Clase de proceso	246
7.	Término de prescripción de la acción revocatoria	246
O.	ACCIONES CONTRA DIRECTORES Y ADMINISTRADORES	247
P.	DERECHOS LABORALES EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA	248
1.	Facultad del liquidador para dar por terminados los contratos de trabajo de los empleados de la entidad intervenida diferentes de los directores y administradores	248
2.	Terminación de los contratos de trabajo de los directores y administradores de la entidad en liquidación	250

Q.	TRATAMIENTO DE LOS PROCESOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN	252
1.	Tratamiento de las sentencias judiciales proferidas contra la entidad en liquidación con ocasión del control de los actos administrativos del liquidador	252
a)	<i>Sentencias que versan sobre reclamaciones presentadas oportunamente</i>	252
b)	<i>Sentencias que versan sobre reclamaciones que no fueron presentadas oportunamente</i>	253
2.	Tratamiento de las sentencias judiciales proferidas contra la entidad en liquidación con ocasión del control de los actos de gestión del liquidador	253
3.	Improcedencia de las medidas cautelares contra la entidad en liquidación	254
R.	RESTITUCIÓN DE DEPÓSITOS A HEREDEROS DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA	254
S.	ACUERDOS DE ACREEDORES DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN	255
T.	CONTRATACIÓN ENTRE ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	255
U.	LIBROS Y PAPELES DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN	256
1.	Archivos de la entidad en liquidación	256
2.	Reserva de los libros y papeles de la entidad en liquidación	257
V.	EXPEDIENTE DE LA LIQUIDACIÓN	257
W.	CERTIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN	258
X.	DIRECTORIO DE ACREEDORES DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN	259

CAPÍTULO XI

Procedimiento de la liquidación forzosa administrativa

A.	ACTOS PREVIOS	263
B.	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DISPONE LA LIQUIDACIÓN	263
C.	EJECUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO QUE ORDENA LA LIQUIDACIÓN	264
D.	EMPLAZAMIENTO A LOS ACREEDORES DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN	264
E.	PRESENTACIÓN Y TRASLADO DE LAS RECLAMACIONES	265

E.	CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS OPORTUNAMENTE	266
1.	Contenido de la resolución de calificación y graduación de las reclamaciones	266
2.	Notificación de la resolución sobre reclamaciones	267
G.	RECURSOS CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE RECLAMACIONES	267
H.	PAGO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS	268
I.	VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA ENTIDAD INTERVENIDA	268
1.	Notificación y traslado del acto administrativo que acepte la valoración del inventario	269
2.	Decisión de las objeciones al inventario valorado	270
J.	ENAJENACIÓN DE ACTIVOS DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN	270
K.	RESTITUCIÓN DE SUMAS Y BIENES EXCLUIDOS DE LA MASA DE LA LIQUIDACIÓN	270
1.	Restitución de bienes excluidos de la masa	270
2.	Restitución de sumas excluidas de la masa de liquidación	272
3.	Restitución de sumas recibidas por la cancelación de créditos redescontados	272
L.	PROVISIÓN PARA RESTITUCIÓN DE SUMAS EXCLUIDAS DE LA MASA DE LA LIQUIDACIÓN	273
M.	PAGO DE LOS CRÉDITOS A CARGO DE LA MASA DE LA LIQUIDACIÓN	273
N.	PROVISIÓN PARA EL PAGO DE CRÉDITOS A CARGO DE LA MASA DE LA LIQUIDACIÓN	273
Ñ.	PAGO DEL PASIVO CIERTO NO RECLAMADO	273
O.	PAGO DE LA DESVALORIZACIÓN MONETARIA	274
P.	SUSPENSIÓN DEL PROCESO LIQUIDATORIO	275
Q.	ETAPA DE CULMINACIÓN DEL PROCESO LIQUIDATORIO	276
1.	Procedimiento ante situaciones no definidas al momento de la terminación del proceso	276
2.	Convocatoria de la asamblea de accionistas de la entidad en liquidación	277
3.	Terminación de la existencia legal	278
R.	TÉRMINO DE DURACIÓN DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA ..	278
S.	REAPERTURA DEL PROCESO LIQUIDATORIO	279

SUPLEMENTO

EVOLUCIÓN NORMATIVA.....	281
ÍNDICE ANALÍTICO	401
BIBLIOGRAFÍA	409

ABREVIATURAS

Art.	Artículo	E.T.	Estatuto Tributario
Bancoldex	Banco de Comercio Exterior	FEN	Financiera Energética Nacional
Cas.	Casación	Finagro	Instituto para el Fomento del Sector Agropecuario
C.C.	Código Civil	Findeter	Financiera de Desarrollo Territorial
CCA	Código Contencioso Administrativo	Fogacoop	Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas
C. Co.	Código de Comercio	Fogafin	Fondo de garantías de instituciones financieras
C. Const.	Corte Constitucional	FMI	Fondo Monetario Internacional
C.E.	Consejo de Estado	IFI	Instituto de Fomento Industrial
CDT	Certificado de Depósito a Término	L.	Ley
CDAT	Certificado de Depósito de Ahorro a Término	M.P.	Magistrado Ponente
C.N.	Constitución Nacional	Op. cit.	Obra Citada
C.P.	Código Penal	S.	Sala
CS del T.	Código Sustantivo del Trabajo	SMLM	Salario Mínimo Legal Mensual
D.	Decreto	Sec.	Sección
Dansocial	Departamento Administrativo de Economía Solidaria	Sent.	Sentencia
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Supersociedades	Superintendencia de Sociedades
D.O.	Diario Oficial		
EOSF	Estatuto Orgánico del Sistema Financiero		